Ayu	ntamien	to de M	artos	Sello de Salida
Caracal P	Negociado y Funcionario SEC SECRETARIA 55 FCR			
	⊜SEC12S2XL	□INT123001	28-09-18 08:24	
Asunto	***************************************		Destinatario	

APROBACION INICIAL DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2018 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITO,-

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

**CERTIFICA.-** Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **27 de Septiembre de 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

9.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2018 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITO.- Ante la necesidad de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse dentro del capítulo VI del vigente Presupuesto de 2.018, hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales y visto el informe que al respecto emite el Interventor Municipal con fecha 19 de septiembre pasado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales; artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril; y las propias Bases de Ejecución de nuestro Presupuesto en sus artículos 12 y 13, y

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de Septiembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./5 Votos en contra P.P.-3 Votos en contra P.A.-1 Voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito número 1/2018 financiado con bajas de créditos en otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los servicios, con el siguiente tenor:

## **ESTADO DE GASTOS DISMINUCIONES**

4590.610.00 Arreglo Caminos Rurales	65,050,62 58,500,00 10,008,60

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

Código Seguro De Verificación:	zXvu49zaLDiZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	28/09/2018 10:42:17	
84888888888	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	28/09/2018 09:43:06	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Vertficación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/zX	ps://plataforma.martos.es/verifirma/code/zXvu49zaLDiZYrBKgkc8Gg==		



9200.624.00	Adquisición Vehículos	82.648,38
9200.625,00	Mobiliario y Enseres	20.000.00
9200.626.00	Equipo Informático	16,986,79
4910.62700	1ª Fase Dotación Red Wifi	1.663,01
4910.627.01	Adecuación Instalaciones Difusión Señal Emisora Municipal	4.961,60
4320.627.02	Plan Dinamización y Promoción Turística	8,181,00
9200.632.04	Rehabilitación Edificio Ayuntamiento	40.000,00
9200.641.00	Programas Informáticos	70,000,00
	TOTAL DISMINUCION GASTO	S: 378.000,00

## **ESTADO DE GASTOS AUMENTOS**

Aplicación Presupuestaria		Importe
3360.609.03	Adecuación Uso Turístico Restos Basílica Visigoda	00,000.8
3360.619.07	Rehabilitación Torre-Campanario Santa Marta	50.000,00
1532.619.06	Plan Municipal de Asfaltado	250,000,00
1510.682.04	Adquisición Edificios y Otras Construcciones	70,000,00
	TOTAL AUMENTOS GASTO	S: 378.000,00

Segundo.- Modificar el destino del préstamo firmado en el ejercicio 2.016, con Cajasur Banco S.A.U., para las aplicaciones presupuestarias objeto de disminución, así como por los importes, siguientes:

Aplicación Presupuest	raria	Importe
1510.619.00 9200.624.00 4910.627.01 9200.632.04	Plan Municipal de Accesibilidad Adquisición Vehículos Adecuación Instalaciones Difusión Señal Emisora Municipal Rehabilitación Edificio Ayuntamiento TOTAL DISMINUCION GASTO:	2.061,19 10.648,38 4.961,60 10.000,00 S: 27.671,17

Con destino a la aplicación presupuestaria 1532.619.06 Plan Municipal de Asfaltado y por el importe en cuestión, es decir 27.671,17 euros, que se propone su aumento, así como ponerlo en su conocimiento a los efectos de lo establecido en la póliza de préstamo firmado con fecha 4 de abril de 2.016.

Tercero.- Modificar el destino del préstamo firmado en el ejercicio 2.017, con Cajasur Banco, S.A.U. para las aplicaciones presupuestarias objeto de disminución, así como por los importes, siguientes:

Aplicación Presupuestaria		Importe
1510,619.00	Plan Municipal de Accesibilidad	4.000,00
9200.624.00	Adquisición Vehículos	16.000,00
9200.626.00	Equipo Informático	16.986,79
4320.627,02	Plan Dinamización y Promoción Turística	3.181,00
9200.632.04	Rehabilitación Edificio Ayuntamiento	30,000,00
	TOTAL DISMINUCION GASTO	S: 70.167,79

Código Seguro De Vertilicación:	zXvu49zaLDiZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	28/09/2018 10:42:17
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	28/09/2018 09:43:06
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma	/code/zXvu49zaLDiZYrI	3Kgkc8Gg==



Ayu	ntamien	to de M	artos	Sello de Salida
"PERSON	Negociado y Funcionario SEC SECRETARIA 55 FCR			
	®SEC12S2XL	₾[NT123001	28-09-18 08;24	

Con destino a la aplicación presupuestaria 1532.619.06 Plan Municipal de Asfaltado y por el importe en cuestión, es decir 70.167,79 euros, que se propone su aumento, así como ponerlo en su conocimiento a los efectos de lo establecido en la póliza de préstamo firmado con fecha 27 de abril de 2.017.

Cuarto.- Modificar el destino del préstamo firmado en el ejercicio 2.018, con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para las aplicaciones presupuestarias objeto de disminución, así como por los importes, siguientes:

Aplicación Presupuestaria		Importe
9200.624.00	Adquisición Vehículos	50.000,00
9200.625.00	Mobiliario y Enseres	20.000,00
4320.627.02	Plan Dinamización y Promoción Turística	5,000,00
	TOTAL DISMINUCION GASTOS:	75.000,00

Con destino a la aplicación presupuestaria 1532.619.06 Plan Municipal de Asfaltado y por el importe en cuestión, es decir 75.000,00 euros, que se propone su aumento, así como ponerlo en su conocimiento a los efectos de lo establecido en la póliza de préstamo firmado con fecha 16 de mayo de 2.018.

Quinto.- Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2.018, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN	DENOMINACION	BAJA	ALTA
PRESUPUESTARIA			
1510,600,00	ADQUISICION DE TERRENOS	65.050,62	
4590.610.00	ARREGLO CAMINOS RURALES	58.500,00	
1510.619.00	PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD	10.008,60	
9200.624.00	ADQUISICION VEHICULOS	82,648,38	
9200.625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00	
9200.626.00	EQUIPO INFORMATICO	16.986,79	
4910.627.00	1° FASE DOTACION RED WIFI	1.663,01	
4910.627.01	adecuacion instalaciones difusion señal emisora municipal	4.961,60	
4320.627.02	PLAN DINAMIZACION Y PRMOCION TURISTICA	8.181,00	
9200.632.04	REHABILITACION EDIFICIO AYUNTAMIENTO	40.000,00	
9200.641.00	PROGRAMAS INFORMATICOS	70.000,00	
3360.609.03	ADECUACION USO TURISTICO RESTOS BASILICA VISIGODA		8.000,00
3360.619.07	RAHABILITACION TORRE-CAMPANARIO SANTA MARTA		50.000,00
1532.619.06	PLAN MUNICIPAL DE ASFALTADO		250.000,00
1510.682.04	ADQUISICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		70.000,00
	TOTALES	378,000,00	378,000,00

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

Código Seguro De Verificación:	zXvu49zaLDiZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	28/09/2018 10:42:17
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	28/09/2018 09:43:06
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/	zXvu49zaLDiZYr	BKgkc8Gg==



Sexto.- Someter el expediente de aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito número 1/2018, así como del Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2.018 a información pública durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia, en el Tablón de Edictos y en el Tablón Virtual.

Séptimo.- En caso que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces inicial, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluidos los iniciales elevados automáticamente a esta categoría habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento de su publicación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.-

V° B°
EL ALCALDE-PRESIDENTE.Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	zXvu49zaLDiZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	28/09/2018 10:42:17
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	28/09/2018 09:43:06
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/zXvu49zaLDiZYrBKgkc8Gq==		

